



REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA NICARAGUA- COSTA RICA

Delegaciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y la Asamblea Nacional de Nicaragua, celebraron una Reunión Interparlamentaria el día 18 de noviembre de 2016, en Managua, Nicaragua, en el Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez de la Asamblea Nacional de Nicaragua, en el contexto de la invitación girada por el Secretario Ejecutivo del "FORO DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE" (FOPREL), dentro de sus funciones y atribuciones. FOPREL fue constituido en abril del año 1994 para impulsar los mecanismos de aplicación y homologación de la legislación de los países miembros, teniendo como la sede permanentemente Nicaragua y ambos parlamentos son miembros plenos.

Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en un clima de respeto y mutuo entendimiento. Durante sus reuniones, los parlamentarios de ambos países, consideraron cuestiones de interés común tales como: las relaciones comerciales, culturales, turismo, científicas, tecnológicas, ambientales y económicas entre Costa Rica y Nicaragua. Los temas fueron objeto de amplio intercambio de ideas que dieron oportunidad a los participantes de entender las varias situaciones con las que se enfrenta cada país.

Al concluir el desarrollo de la agenda de trabajo, los parlamentarios acordaron unánimemente siguiendo las prácticas de la diplomacia parlamentaria y dentro de sus facultades constitucionalmente establecidas, emitir el siguiente:

Comunicado Conjunto

1. Los parlamentarios y las parlamentarias de ambos países expresaron sobre el deseo de estrechar y perpetuar, las relaciones de amistad y cooperación que han existido y deben existir siempre entre dos países hermanos, lo que se ha comprobado históricamente y que quedó manifestado en el "Tratado de Paz y Amistad entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica, celebrado el 30 de julio del año 1868."
2. Las Delegaciones coincidieron en reconocer la importancia del papel activo que los parlamentos de Costa Rica y Nicaragua deben desempeñar en el fortalecimiento de un marco de entendimiento del respeto a las reglas del derecho internacional público como mecanismo para dirimir las eventuales diferencias que surgieren y de acciones conjuntas entre las dos naciones hermanas.
3. Las Delegaciones reconocieron que los vínculos entre Nicaragua y Costa Rica están basados en la perpetuidad de su vecindad, mutuo respeto y en la búsqueda de una relación bilateral fortalecida, que beneficie a los dos pueblos.
4. Los parlamentarios y las parlamentarias señalaron que cada nación tiene sus propias tradiciones y que es indispensable el mutuo respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los Pueblos.



5. Los legisladores y las legisladoras manifestaron su satisfacción de que la relación económica entre Costa Rica y Nicaragua se ha incrementado significativamente en los últimos años, seguros en que esta tendencia continuara hacia el futuro.
6. Las parlamentarias y los parlamentarios destacaron que los avances en materia económica son el resultado de las reformas que se han Instrumentado en las economías de ambos países. Expresaron que el aumento de la inversión, el comercio y la cooperación económica son benéficos para ambas naciones.
7. Al abordar el tema del tráfico de drogas, ambas delegaciones destacaron los logros obtenidos por las autoridades de ambos países. Señalando que el combate al narcotráfico es prioridad para la lucha contra el crimen organizado transnacional y constituye un paso adelante en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
8. Las parlamentarias y los parlamentarios reconocieron la importancia de fortalecer la vigilancia y unir esfuerzos en los temas de salud y fitosanitaria en las fronteras de ambas naciones. En el contexto de las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud.
9. Las parlamentarias y los parlamentarios destacaron la importancia de fortalecer el turismo entre las dos naciones e internacionalmente; asimismo, subrayaron el potencial turístico que existe entre los dos países, y reconocieron la necesidad de incrementar la cooperación en esta materia a fin de desarrollar aún más este rubro y agilizar los trámites para que los nacionales de ambos países puedan visitar sin mayores obstáculos.
10. Las Delegaciones reconocieron la dimensión internacional del fenómeno migratorio y expresaron la importancia de un dialogo de altura para solucionarlo a la luz de actuales circunstancias internacionales y regionales y en el marco del respeto a los derechos humanos.
11. Las delegaciones analizaron la situación actual de la cooperación científico-técnica entre las dos naciones, manifestaron su interés por ampliarla y profundizarla para facilitar los intercambios de la información, consulta e instrumentación de proyectos específicos, principalmente en lo relativo a la formación de recursos humanos de nivel superior y vocacional técnico. La celebración de reuniones entre científicos y la realización de trabajos conjuntos en los campos de biotecnología, telecomunicaciones, cooperación forestal, agropecuaria, ambiental; así como de herramientas tecnológicas.
12. Las legisladoras y los legisladores expresaron el propósito de fortalecer de modo permanente el intercambio cultural y comercial que existe entre los dos países dentro del marco de los convenios establecidos.
13. Las delegaciones reconocieron la importancia de proteger las áreas silvestres y de manera especial las fronterizas e impulsar un dialogo coordinado con las respectivas autoridades de los municipios transfronterizos, que involucre a las autoridades centrales.



ASAMBLEA NACIONAL

14. Ambas delegaciones consideraron importante el seguimiento de los planteamientos expuestos por los legisladores de las dos naciones en esta ocasión. Reiteraron la conveniencia de llevar a cabo anualmente un diálogo parlamentario permanente entre los países.
15. Ambas delegaciones consideran de suma importancia celebrar una reunión conjunta entre Delegaciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y la Asamblea Nacional de Nicaragua, bajo el auspicio del FOPREL, en la Hermana República de Costa Rica durante primer trimestre del 2017 con el fin de darle seguimiento y profundizar en las temáticas aquí planteadas.
16. Solicitar e impulsar en sus respectivos parlamentos, que se declare oficialmente, el 30 de julio, "Día de la amistad entre Costa Rica y Nicaragua" en conmemoración del "Tratado de Paz y Amistad entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica, celebrado el 30 de julio del año 1868."
17. Ambas delegaciones agradecen a la Secretaria Permanente del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, por el apoyo financiero para la realización de este encuentro.

La delegación costarricense expresó su más cumplido agradecimiento por las atenciones y hospitalidad que los miembros de la Asamblea Nacional de Nicaragua, de la Secretaria Ejecutiva del FOPREL y del Gobierno y pueblo de Nicaragua les brindaron durante su visita.

Managua, Nicaragua, 18 de noviembre de 2016.

Por la Delegación de Costa Rica
José Alberto Alfaro Jiménez
Vicepresidente

Por la Delegación de Nicaragua
Iris Marina Montenegro Blandón
Presidenta por la Ley

Dr. Santiago Rivas Leclair
Secretario Ejecutivo de FOPREL